



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Civil Circuito
Funza - Cundinamarca**

secretariaj01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Avenida 11 N° 15-63340 Piso 2

Tel. 0918254123

Funza, Cundinamarca. Veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

EJECUTIVO - 252863103001-2017-00375-00

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A.

DEMANDADOS: JAIME OVIDIO ARISTIZABAL GIRALDO

Revisadas las presentes diligencias el Despacho DISPONE:

1. Publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas (fl. 116) y vencido el término del emplazamiento sin que hayan comparecido al proceso las personas emplazadas, se designa como curador ad litem del demandado al profesional **GABRIEL ENRIQUE MEDINA PINTO** identificado (a) con C.C. 79.317.476 quien recibe notificaciones en el correo electrónico gabomedina2@hotmail.com

Comuníqueseles su designación, y háganse las advertencias de ley en la forma y términos establecidos en el artículo 49 del C.G.P., informándole que dentro del término de cinco (5) días siguientes al recibido de la comunicación deberá proceder a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar. **Comuníquese y déjense las constancias de rigor en el expediente.**

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE